



DJP-010545

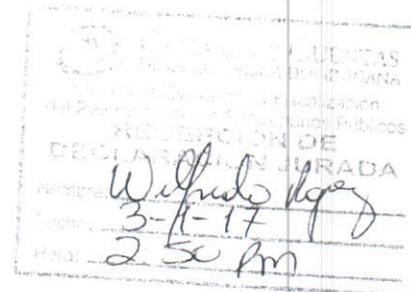


**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Funcionario : LEON FELIX BATISTA LUGO
 Cargo : DIRECTOR FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESIA
 Institución : MINISTERIO DE CULTURA
 Fecha Designación : 06-12-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 9012



SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: LEON	Segundo nombre	: FELIX
Primer apellido	: BATISTA	Segundo apellido	: LUGO
Fecha de nacimiento	: 07-11-1964	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: GESTION CULTURAL		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	: NO TENGO	Domicilio profesional	: NO APLICA
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	: LEONFELIXBATISTA@HOTMAIL.CO
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE CULTURA	08-2004	10-2016	DIRECTOR(A)	DIRECTOR EDITORA NACIONAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	: IVELISSE	Segundo apellido	: ESPINAL
Primer apellido	: PEREZ	Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:	Domicilio profesional	: NO APLICA
Institución laboral	: MINISTERIO DE CULTURA		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010545



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LEON FELIX BATISTA CEPEDA

Cédula padre :

Domicilio : 1

Pasaporte :

Vive SI

Nombres de la madre : CRISTOBALINA LUGO

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
LEON FELIX BATISTA E IVELISSE PEREZ ESPINAL	07-01-2010	RESIDENCIA		CALLE COSTAMBAR 03, RESIDENCIAL SANS SOUCI, SANTO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,603,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	800,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	120,000.00

OBSERVACIONES:

EL RENGLON DE OBRAS DE ARTES CORRESPONDE A MI BIBLIOTECA PERSONAL QUE TENGO. LA ESTIMACION ES COLOCADA POR MI A PARTIR DE MI APRECIACION POR LA MISMA

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010545



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
IVELISSE PEREZ ESPINAL	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	145,000.00	31,564.34	0.00	113,435.66
	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	45,000.00	4,815.56	1,300.00	38,884.44

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	258	23-12-2010	LEON FELIX BATISTA LUGO E IVELISSE PEREZ ESPINAL	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	2,100,000.00	1,808,236.64
TARJETA DE CREDITOS	8	01-12-2008	LEON FELIX BATISTA E IVELISSE PEREZ	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	22,000.00	23,119.24
TARJETA DE CREDITOS	00	10-12-2016	LEON FELIX BATISTA	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	89,000.00	91,952.39

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	8,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	5,200.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	32,671.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010545



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	10.250.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, LEON FELIX BATISTA LUGO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

12/12/16

Fecha

Leon F. Batista

Firma

Yo, Dr. NELSON MORALES QUEZADA, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) LEON PÉLIX BATISTA LUGO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: DISTrito NACIONAL, República Dominicana, a los 12 (DOCE) días del mes de DICIEMBRE, del año VEINTI DICIETE (2016)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.